



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

El Gerente de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique;

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2020-MDSMF-GM, de fecha 23 de septiembre del 2020; el Contrato N° 005-2021-MDSMF-SGLYCP, de fecha 22 de junio del 2021; la Resolución de Gerencia Municipal N° 179-2022-MDSMF/GM, de fecha 14 de octubre del 2022; el Informe N° 051-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 24 de enero del 2024; el Informe N° 99-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 25 de enero del 2024; la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000101, de fecha 09 de febrero del 2024; la Carta N° 001-2024/CEVRII, de fecha 10 de abril del 2024; Carta N° 003-2024/CEVRII, de fecha 16 de abril del 2024; el Informe N° 233-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 19 de abril del 2024, el Informe N° 430-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 19 de abril del 2024; el Informe Legal N° 96-2024-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 19 de abril del 2024, sobre Aprobación del **Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2457237, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, es un órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica, de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2020-MDSMF-GM, de fecha 23 de septiembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y**

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA, por un monto total de inversión de **S/ 10'995,905.24 (Diez Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cinco con 24/100 soles)**, del cual **S/ 10'546,164.41 (Diez Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 41/100 soles)**, corresponden a la Ejecución de Obra; **S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles)**, por Elaboración de Expediente Técnico; y **S/ 369,740.83 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta con 83/100 soles)**, para la Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de septiembre del 2020, con un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días calendario, con Modalidad de Ejecución INDIRECTA, con Sistema de Contratación a SUMA ALZADA;

Que, mediante Contrato N° 005-2021-MDSMF-SGLYCP, de fecha 22 de junio del 2021, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique y la Empresa **CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD, COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, suscribieron el contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 04-2020-MDSMF/CS-2, para la Supervisión de la Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el monto de **S/ 367,607.58 (Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Siete con 58/100 soles)**, con un plazo de 289 (doscientos ochenta y nueve) días calendario;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 179-2022-MDSMF/GM, de fecha 14 de octubre del 2022, se RESUELVE en forma total el Contrato Ejecución de Obra N° 001-2020-MDSMF, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por la casual de haber acumulado el monto máximo de penalidades por mora, de acuerdo al numeral 165.4, del Artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: "La Entidad puede resolver el contrato



JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

sin requerir previamente el cumplimiento al contratista cuando la situación del incumplimiento no pueda ser revertida".

Que, con los Informes N° 051-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 24 de enero del 2024, y N° 99-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 25 de enero del 2024, el Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria y el Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, presenta a Gerencia Municipal los Términos de Referencia (TDR), para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° **2457237**, con un valor referencial de **S/ 125,599.20 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Nueve con 20/100 soles)**, incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a SUMA ALZADA;

Que, con fecha 09 de febrero del 2024, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Econ. Miguel Ruiz Tocto, alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000101, por el monto **S/ 125,599.20 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Nueve con 20/100 soles)**, para la **Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° **2457237**, según el siguiente detalle:

Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000101

RUBRO	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
ESP. DE GASTO	2.6.8 1.3 1	S/ 125,599.20

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

	Elaboración de Expedientes Técnicos	
MONTO	:	S/ 125,599.20

Que, mediante Contrato N° 001-2024-MDSMF-GM, de fecha 05 de abril del 2024, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique y el CONSORCIO EDUCATIVO VICTOR RAUL II, suscribieron el contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 02-2023-MDSMF/CS-2, para la **Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2457237, por el monto de **S/ 125,500.00 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos con 00/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días calendario;

Que, con Carta N° 001-2024/CEVRII, de fecha 10 de abril del 2024, el Representante Legal, Señor Allison Zeta Alama, del CONSORCIO EDUCATIVO VICTOR RAUL II, presenta a la entidad el **Primer Entregable** del **Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2457237, el cual contiene Estudio de Demanda, Estudios Topográficos, Estudios de Mecánica de Suelos, Estudios de Canteras, Evaluación de Riesgos antes Desastres Naturales, Estudios de Evaluación Arqueológica, Estudio de Clasificación Ambiental o FTA, y Anteproyecto Arquitectónico;

Que, con Carta N° 003-2024/CEVRII, de fecha 16 de abril del 2024, el Representante Legal, Señor Allison Zeta Alama, del CONSORCIO EDUCATIVO VICTOR RAUL II, presenta a la entidad el **Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE**



JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU**



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.



LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA, con CUI N° 2457237, con 1340 folios y dos (02) juegos originales, en el que adjunta Memoria Descriptiva, Valor Referencial, Resumen Presupuesto, Análisis Unitario, Relación de Insumos, Gastos Generales, Fórmula Polinómica, Desagregado de Gastos Supervisión, Metrados, Cotizaciones, Memorias de Cálculo, y Especificaciones Técnicas, según Términos de Referencia (TDR), cuyo Costo de Ejecución asciende a **S/ 6'981,824.78 (Seis Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Veinticuatro con 78/100 soles)**, incluido IGV, con modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contarta y plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;



Que, mediante los Informe N° 233-2024-SGEOyM-MDSMF, de fecha 19 de abril del 2024, y N° 430-2024-MDSMF-GIDUR, de fecha 19 de abril del 2024, el el Subgerente de Estudios, Obras y Maquinaria y el Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicitan a Gerencia Municipal, Aprobación del **Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2457237, el mismo que asciende a la suma de **S/ 6'981,824.78 (Seis Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Veinticuatro con 78/100 soles)**; incluido el costo directo, gastos generales (10.00% C.D.), utilidades (10.00% C.D) e IGV (18.00%), gastos de supervisión y control concurrente, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA; por lo que, recomiendan que se debe aprobar mediante ACTO RESOLUTIVO; teniendo en cuenta el siguiente detalle:



**JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DEL FAIQUE		
RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL		
PROYECTO:	"SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA- DEPARTAMENTO DE PIURA CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2457237"	
UBICACIÓN	LOCALIDAD LOMA LARGA BAJA	
PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	
FECHA:	Abr-24	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	ESTRUCTURAS	1,244,937.19
02	ARQUITECTURA	2,029,509.16
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	315,077.74
04	INSTALACIONES SANITARIAS	369,022.54
05	COSTO DIRECTO	3,958,546.63
06	GASTOS GENERALES 10.00%	395,854.66
07	UTILIDADES 10.00%	395,854.66
08	SUB TOTAL	4,750,255.95
09	MOBILIARIO	269,469.47
10	EQUIPAMIENTO	212,198.50
11	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	95,804.28
12	CAPACITACION DE DOCENTES	65,773.73
13	MEDIDAS DE IMPACTO AMBIENTAL	86,000.00
14	SUBTOTAL	5,479,501.93
15	I.G.V 18.00%	986,310.35
16	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	6,465,812.28
17	SUPERVISION	379,113.97
18	CONTROL CONCURRENTE	136,898.53
18	COSTO TOTAL	6,981,824.78

Que, mediante Informe Legal N° 96-2024-GAJ-MDSMF-JCChM, de fecha 19 de abril del 2024, el Abog. José Carlos Chinguel Minga, Gerente de Asesoría Jurídica, indica que según lo establecido en el Artículo II.- Autonomía, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se precisa lo siguiente:

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por los considerandos antes expuestos y teniendo en cuenta el Artículo II.- Autonomía, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Entidad, OPINA que es **LEGALMENTE PROCEDENTE** la solicitud de Aprobación de **Expediente Técnico de Saldo de Obra** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2457237, el mismo que asciende a la suma de **S/ 6'981,824.78 (Seis Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Veinticuatro con 53/100 soles)**; por lo tanto, recomienda la Aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 323-2023-MDSMF-A, de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueban la delegación de funciones al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N° 2457237, con un costo de ejecución de **S/ 6'981,824.78 (Seis Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Veinticuatro con 78/100 soles)**, incluido IGV, con modalidad de

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Ley N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

ejecución por ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA, y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DEL FAIQUE		
RESUMEN DEL VALOR REFERENCIAL		
PROYECTO:	"SALDO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA BAJA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA- DEPARTAMENTO DE PIURA CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2457237"	
UBICACIÓN	LOCALIDAD LOMA LARGA BAJA	
PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	
FECHA:	Abr-24	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	ESTRUCTURAS	1,244,937.19
02	ARQUITECTURA	2,029,509.16
03	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	315,077.74
04	INSTALACIONES SANITARIAS	369,022.54
05	COSTO DIRECTO	3,958,546.63
06	GASTOS GENERALES 10.00%	395,854.66
07	UTILIDADES 10.00%	395,854.66
08	SUB TOTAL	4,750,255.95
09	MOBILIARIO	269,469.47
10	EQUIPAMIENTO	212,198.50
11	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	95,804.28
12	CAPACITACION DE DOCENTES	65,773.73
13	MEDIDAS DE IMPACTO AMBIENTAL	86,000.00
14	SUBTOTAL	5,479,501.93
15	I.G.V 18.00%	986,310.35
16	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	6,465,812.28
17	SUPERVISION	379,113.97
18	CONTROL CONCURRENTE	136,898.53
18	COSTO TOTAL	6,981,824.78

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano – Rural, y a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, las acciones necesarias para lograr el financiamiento y la ejecución total del proyecto.

JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE- HUANCABAMBA – PIURA – PERU



Creada por Lev N°15415 del 29 de Enero de 1965

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDSMF-GM

San Miguel de El Faique, 19 de abril del 2024.

ARTÍCULO 3° - NOTIFICAR la presente Resolución al señor Alcalde, a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano – Rural, y a la Subgerencia de Estudios, Obras y Maquinaria, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, así como a los demás entes administrativos de la Municipalidad que tengan injerencia, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

ARTÍCULO 4° - ENCARGAR al responsable de la Subgerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE**
[Firma]

ECON. FIDEL G SAAVEDRA PELTROCHE
GERENTE MUNICIPAL



JIRON JACINTO PONGO N° 156 – SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
RUC: 20171659842